

# Derechos Educativos de Niños Desalojados



Un niño es un niño desalojado

*Si...*

el niño es entre las edades de 5 y 21 desde Septiembre 1 del año escolar, y el niño:

- ▶ no tiene una casa o un apartamento donde vivir.
- ▶ comparte una casa con otras personas de su familia porque no tiene suficiente dinero.
- ▶ vive en un hotel o un lugar adonde puede vivir por poco tiempo.
- ▶ esta en un refugio esperando un lugar para vivir.
- ▶ vive en un carro, un parque, un edificio abandonado, un autobús o estación de tren, un campamento, una tienda de campaña que no es un lugar normal para personas dormir.
- ▶ esta en un refugio y esperando asignación a cuidado adoptivo o tutelar.
- ▶ esta viviendo con personas que no son sus padres, porque sus padres no tienen suficiente dinero.

Si su niño es desalojado,  
la escuela

*debe...*

- ▶ permitir que su niño se mantenga en la escuela de origen (esto quiere decir la escuela de su área o la escuela que su niño atendía antes de ser desalojado.)
- ▶ facilitar transportación a la escuela de su área lo más pronto posible.
- ▶ admitir su niño desalojado y permitir que su niño sea exencionado por 30 días de escuela desde comprobar su edad para empezar kindergarten.
- ▶ permitir que su niño atienda la nueva escuela si usted, el padre, no quiere que el niño permanezca en la escuela de su área.
- ▶ admitir su niño desalojado inmediatamente aunque su niño no tenga sus archivos de vacunas, documentos de su médico, y otros documentos que son requerido por la escuela. Estos documentos tienen que ser remitidos entre 30 días de escuela desde la fecha en que el niño fue alistado.
- ▶ asistirlo en obtener los documentos entre los primeros 30 días de escuela.

## Contactos en la Escuela

Director de Servicios de Intervención al Estudiante  
561-738-2902, Px 22902  
faraonea@palmbeach.k12.fl.us

Coordinador de la Area Sur de Servicios de Intervención al Estudiante  
561-738-2943, Px 22943  
ochogag@palmbeach.k12.fl.us

Coordinador de la Area Central de Servicios de Intervención al Estudiante  
561-434-8852, Px 48852  
apompllus@palmbeach.k12.fl.us

Coordinadora de la Area Norte de Servicios de Intervención al Estudiante  
561-840-3269, Px 23269  
stant@palmbeach.k12.fl.us

Coordinador de la Area Oeste de Servicios de Intervención al Estudiante  
561-753-4024, Px 24024  
quinones@palmbeach.k12.fl.us

Coordinadora de Lugares Desatendidos de Servicios de Intervención al Estudiante  
561-840-3294, Px 23294  
williamsang@palmbeach.k12.fl.us

## Contactos en la Oficina de Legal Aid

Legal Aid of Palm Beach County  
561-822-9786 (ext. 285)  
jhernandez@legalaidpbc.org

## Sitios en el internet

Como Facilitar Educación para Desahuciados  
[www.serve.org/nche](http://www.serve.org/nche)

Asociación Nacional para la Educación de Niños y Jóvenes Desahuciados  
[www.naehcy.org](http://www.naehcy.org)

Centro Nacional de Recursos para Niños y Jóvenes Desahuciados  
[www.nlchp.org](http://www.nlchp.org)

## Servicios

Si su niño es desalojado, su niño puede obtener los mismos servicios de transportación, servicios educativos, y comidas por los programas nutricionales de la escuela como otros niños.

## Programa de Almuerzos y Desayunos Gratis y Reducido

Desayunos y almuerzos gratis o reducido son disponible para su familia si:

- ▶ su familia es desalojada.
- ▶ su familia recibe estampillas de comida o asistencia pública (Asistencia Pública, Asistencia Social o Asistencia Temporal para Familias Pobres).
- ▶ el total de los ingresos de su grupo familiar son bajo los directivos de ingreso.
- ▶ su familia tiene un niño adoptivo (si esto es verdad, el niño adoptivo puede ser elegible no importa los ingresos de la familia).

## Preguntas

### Hay reglas especiales que aplican a estudiantes emigrantes o inmigrantes?

No. Escuelas públicas deben servir todos los niños emigrantes y inmigrantes.

### Que pasa si yo no quiero que alguien sepa que mi niño es desalojado o adonde están viviendo?

Escuelas no pueden dar información sobre su niño a personas que no son asociados con la educación de su niño.

### Que quiere decir "esperando colocación de cuidado tutelar"?

Jóvenes que están en la custodia de una agencia de servicios sociales y viviendo en un refugio de emergencia en lo que están esperando un puesto con una familia.

### A quien debo de contactar primero?

Usted debe de contactar el distrito de escuelas primero. Si la escuela no toma acción, por favor comuníquese con nuestra oficina de Legal Aid.

Este folleto es hecho posible por una beca de la Florida Bar Foundation

 The Florida Bar Foundation  
Leadership & Funding for Justice in Florida